

NOTA 1.- OPERACIONES

PRIMEAIR S.A., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2001, mediante escritura pública otorgada por el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de julio del 2001, bajo el número 2916 del Registro mercantil, Tomo 132, anulado en el Repertorio bajo el número 019188, conjuntamente con la resolución No. 01.Q.11. TRES MIL QUINIENTOS SETIS emitida por la Sra. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS el 11 de julio del año 2001.

La Compañía tiene por objeto actuar como mandante, mandatario, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, dedicadas a la explotación regular o no regular del transporte aéreo de pasajeros, equipaje, carga, correo y toda actividad relacionada con prestación de servicios de para la actividad aeronáutica en el territorio ecuatoriano o fuera de él; podrá importar y exportar tipo de carga por vía marítima, aérea o terrestre; podrá participar como socia o accionista en otras compañías nuevas o existentes, que se dediquen a la actividad aeronáutica, telecomunicaciones, telefonía celular, transferencias electrónicas, redes de datos, actividad agropecuaria, industrial y comercial; podrá prestar servicios de asesoría para beneficio propio o de terceros en toda actividad relacionada con la actividad aeronáutica; podrá participar en la dirección, planificación y desarrollo de empresas en el campo aeronáutico, financiero, contable, jurídico, administrativo de inversión y crédito.

La Compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años y su domicilio principal será la ciudad de Quito, capital de la Provincia de Pichincha.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se elaboran de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMIS) emitida por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, y son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los estándares o normas internacionales para ser aplicadas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un Manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de seis meses o menos.

d) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas Incobrables

La facturación de los servicios se realiza en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no contienen intereses; en el caso de que el crédito se ampliara más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado del resultado integral como una provisión para pérdida por deterioro del valor (Provisión para cuentas incobrables).

e) Mobiliario y Equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como mobiliario y equipos:

1. Uso en servicios comerciales o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Uso durante un período de tiempo (vida económica) que exceda de un año;

48

3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;

4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

Los ítems de mobiliario y equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el respectivo activo, son cargados directamente al gasto corriente cuando se incurrir.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

l) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado del resultado integral.

g) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se proveen los servicios y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

h) Costos

Los Costos se registran al costo histórico. Los costos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

i) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales, de venta y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros y materiales.

j) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

k) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del

impuesto diferido. El impuesto sobre la renta se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para los años 2015 y 2014.

1) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo. Todo trabajador que ha laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma propositiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

m) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas y ajustadas a los estados financieros del año inmediato anterior, para presentar consistentemente en el período presentado en los estados financieros.

n) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado del resultado integral.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, los saldos son los siguientes:

	2015	2014
Bancos locales	27,746,17	159,323,10
Bancos del exterior	-	-
Total	27,746,17	159,323,10

Corresponde a depósitos en cuentas corrientes en bancos de la localidad, siempre a la vista. Dichos depósitos están libres de gravámenes.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2014, el saldo comprende:

	2015	2014
Clientes nacionales	400,411,37	628,101,63
Clientes extranjeros	-	1,009,00
Otras cuentas por cobrar	10,969,75	62,774,11
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3,956,10)	(7,307,03)
Total	407,425,02	684,577,71

NOTA 5.- MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2014, el saldo comprende:

	2015	2014
Equipo de computación	51,702,93	43,251,17
Equipos e instalaciones	150,00	-
Muebles, enseres y equipos	30,223,68	20,461,59
Total	82,076,61	63,712,76
Menos Depreciación Acumulada	(41,606,76)	(33,801,48)
Total	40,469,85	29,911,28

El movimiento de la Propiedad, mobiliario y equipo fue así:

	2015	2014
Costo histórico al inicio del año	29,911,68	37,171,27
(+) Adiciones	18,363,45	-
(-) Retiros	-	-
Costo al cierre del año	48,275,13	37,171,27
(-) Gasto de depreciación	(7,803,28)	(7,259,59)
	40,469,85	29,911,68

NOTA 6.- PROVEEDORES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del año 2015 y del 2014, la cuenta tiene la siguiente composición:

	2015	2014
Proveedores nacionales	118,276,11	395,038,65
Proveedores del exterior	-	-
Anticipos de clientes	407,80	-
Total	118,683,91	395,038,65

NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2014 el saldo está conformado por obligaciones de corto plazo básicamente con los accionistas de la Compañía. Los saldos tienen vencimiento indefinido y carecen de carga financiera.

NOTA 8.- PROVISIONES SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2014, el saldo comprende:

	2015	2014
Remuneraciones	23,438,49	12,027,41
Seguridad social	7,196,64	6,948,69
Otros	2,878,00	3,819,78
	33,513,13	22,795,88

449

NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2015 y del 2014 preparada por la Compañía:

	2015	2014
Utilidad según estados financieros neta de participación a trabajadores	16.308,68	21.645,43
Amortización de pérdidas tributarias	76.587,26	2.546,55
Gastos no deducibles	53.476,17	3.720,37
Deducción por discapacidad	-	-
Utilidad gravable	(6.802,41)	22.819,25
Reinvertir o capitalizar	-	-
Impuesto a la renta causado (cargado a resultados)	3.751,33	5.020,24

La tarifa corporativa del Impuesto a la Renta en el Ecuador es del 22%, por el año 2015, sobre la totalidad de los ingresos gravables. No obstante, las empresas que reinvierten sus utilidades tienen derecho a una reducción del 10% en la tarifa general, es decir que tributan sólo el 12% sobre la porción de utilidades reinvertidas. Para tal efecto deberán realizar un aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual se produjeron las utilidades.

NOTA 10.- DEUDA A LARGO PLAZO

La composición de la deuda a largo plazo es la siguiente:

	2015	2014
Obligaciones con instituciones financieras	-	94.140,70
Préstamos de los socios	46.208,55	41.923,37
Subsidio patronal	10.050,91	348,19
Desahucio	4.279,74	-
Otras cuentas por pagar	26.530,55	-
	<u>87.069,75</u>	<u>136.412,26</u>

El saldo de Préstamo de los accionistas corresponde a valores entregados a la Compañía, en calidad de préstamos a largo plazo, sobre los cuales, los socios no han fijado una fecha específica de vencimiento, así como tampoco, un rendimiento financiero.

NOTA 11.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 50.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 50.000,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Cabe señalar que la Compañía realizó un aumento de capital mediante escritura pública el día 9 de mayo de 2007 ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario tercero del Cantón Quito.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

Impuesto a la renta - Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República del Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre del 2015. La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

NOTA 12.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En general, los ingresos ordinarios se reconocen cuando se factura la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios son valorados con fiabilidad.

NOTA 13.- LITIGIOS Y ARBITRAJES

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía

14/15

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene juicios menores respecto de los cuales la administración y sus asesores legales, no creen necesario registrar una provisión de contingencia de probable ocurrencia.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

NOTA 14.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 31 de mayo del 2016, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 16.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

Elizabeth Suarez
Suarez Uquillas Lorena
GERENTE GENERAL

Rocio Pozo
Rocio Pozo
CONTADORA